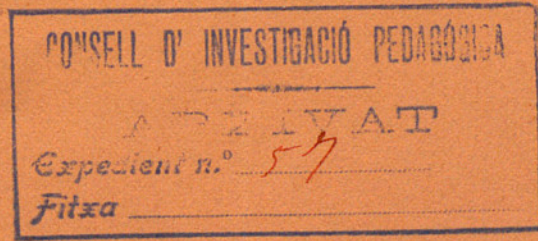


A Biblioteca



PROPAGANDA

PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA
ENSEÑANZA NACIONAL
DE
UNITARIA EN GRADUADA



PROPAGANDA

PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA

ENSEÑANZA NACIONAL

DE

UNITARIA EN GRADUADA



R. 22539

ACADÉMIA

Al Excmo. Sr. D. *Enrique Prat de la Riba*
Presidente de la Diputación Provincial
en testimonio de la más alta consideración y estima
á la vez que como á demostración palpable de la tarea
educativa de nuestras escuelas.

Barcelona, Octubre de 1913.

El Presidente.

Enrique Prat de la Riba

COPIA DEL ACTA ENVIADA

AL EXCMO. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Excmá. Diputación Provincial de Barcelona los Senadores Excmos. Sres. Duque de Solferino, Joaquín Sostres, José Monegal, Federico Rahola, Bartolomé Bosch, los Diputados Excmos. Sres. D. Luis Vila, D. Dalmacio Iglesias, D. Pedro Corominas, D. Rómulo Bosch y Alsina y D. Jaime Carner, con la adhesión de los Senadores Excmos. Sres. Marqués de Marianao, Marqués de Alella, Raimundo de Abadal, José Balcells, Emilio Junoy, José Collaso, Leoncio Soler y March y la de los Diputados Excmos. Sres. Herenegildo Giner de los Ríos, Luis de Zulueta, Joaquín Sagnier, Manuel Farguell, Francisco Cambó, José Bertrán y Musitu, Pedro Milá, Alberto Dasca, Marqués de Villanueva y Geltrú, Juan Ventosa y Calvell, Alfonso Sala, Eusebio Bertrand y Serra y José Mateu Ferrer, convocados por las Juntas Directivas de las «Escoles del Districte II» y las del «Districte VI» bajo la presidencia de D. Ramón Monegal y Nogués, Presidente de ambas Escuelas y actuando como Secretarios los Sres. José Bufill y Rafael Cardona, que lo son respectivamente de dichas Escuelas.

Abierta la sesión, D. Ramón Monegal Nogués comenzó por dar las más expresivas gracias á todos por su fina atención, con la que demuestran que están dispuestos á preocuparse seriamente de lo que á la educación se refiere.

Hizo observar que era necesario aunar los esfuerzos de todos para alcanzar la transformación de la Escuela Nacional de unitaria en graduada, siguiendo los modernos procedimientos pedagógicos, pues ella es la más sana fuente de riqueza integral y por lo tanto el medio más

rápido y seguro para ponernos al nivel de las naciones más avanzadas; además, con esta transformación se elevaría el nivel intelectual y moral del pueblo, al que se haría consciente de su racionalidad, se le abrirían todas sus facultades y potencialidades y se le educarían todos sus sentimientos y todos sus afectos.

Expuso las causas por las cuales las Juntas que preside, resolvieron llevar á cabo la activa campaña empezada y á este efecto el Plan de Estudios de las «Escuelas del Distrito II» y el de las del «Distrito VI» fué enviado á los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción Pública, Director General de Primera Enseñanza, M. García Prieto, E. Dato, E. Sanz Escartin, G. de Azcárate, L. de Zulueta, etc., por entender que puede servir de base ó de estudio para el de las futuras Escuelas Nacionales graduadas. Detalló las visitas realizadas; leyó las cartas recibidas é hizo constar que habían quedado muy complacidos por las atenciones, plácemes y felicitaciones recibidas y muy especialmente por el plan de estudios, que los Sres. E. Sanz Escartin, L. de Zulueta y A. Alvarez Mendoza encontraron á completa satisfacción.

Indicó que todos sin excepción, pero principalmente el gobierno, nos hemos de preocupar muy seriamente del gran problema educativo graduado, único medio eficaz de sacar al pueblo del analfabetismo y de la ineducación. Añirmó que todos los seres humanos deben dividirse en disciplinados é indisciplinados y que á su entender la principal labor del maestro es la de disciplinar á los indisciplinados, lo que sólo puede alcanzarse con la base de una buena educación integral.

Todas las familias, dijo, hasta las más humildes, quieren para sus hijos los mejores colegios y en todas, estos gastos merecen las preferencias en sus presupuestos familiares; por lo tanto si el gobierno quiere cumplir su más alta misión social, debe declarar preferentes todas las obligaciones que á Instrucción Pública se refieran.

Demostró la necesidad de aumentar las consignaciones de los maes-

tros, para el buen desempeño de su sagrado ministerio; y afirmó que todos tenemos obligación de contribuir que á los maestros se les ame y respete como se merecen, pues ellos son el alma de las futuras generaciones y la verdadera potencialidad de la Patria.

Declaró que deben desaparecer las Escuelas Unitarias junto con sus locales, pues son una verdadera vergüenza y baldón para una nación civilizada y que debían montarse las Escuelas Graduadas en edificios dignos de un pueblo culto.

La acción del Estado, dijo, debe estar secundada por los particulares, montando y subvencionando escuelas graduadas privadas y hasta emplear parte del trabajo personal para contribuir al mayor desarrollo de centros educativos y culturales, con lo cual se alcanzaría y facilitaría la transformación deseada.

Afirmó que la transformación de la Enseñanza Nacional de unitaria en graduada, según los modernos procedimientos educativos, es la necesidad más preferente del Estado, y entendió que debía hacerse un presupuesto extraordinario para llegar en diez años á la transformación completa de la enseñanza, para dar á los hijos del pueblo la educación necesaria y para poder elevar su nivel intelectual y moral.

Manifestó que la Prensa es la que, de una manera más especial, debe contribuir á esta transformación, pues ella es hoy una fuerza irresistible y de una influencia decisiva no sólo en la vida material de la sociedad, sino que también en su vida intelectual y moral, porque es ella la que está más en directo contacto con el pueblo. Por consiguiente la Prensa, dijo, tiene que emprender una activa campaña para transformar, enriquecer y perfeccionar las enseñanzas y afirmó que cuanto más dignificada sea la Escuela, más estimada y respetada será la Prensa y con este trabajo de propaganda ella contribuirá á la grandeza de la Patria.

Antes de terminar dió las más expresivas gracias y reiteró el más

profundo agradecimiento á la Excma. Diputación Provincial por las facilidades dadas y por haber cedido su Salón de Sesiones, demostrando una vez más que se preocupa hondamente de secundar el movimiento educativo y cultural.

Terminó rogando á todos los reunidos y adheridos y á todos los demás Senadores y Diputados, que desde los escaños del Senado y del Congreso ejerzan una acción positiva á favor de la magna obra de la educación, convirtiéndose en otros tantos apóstoles de la enseñanza graduada; y que trabajen y luchen á favor de la verdadera democracia espiritual y moral y que en todas las ocasiones que se presenten den la preferencia á los asuntos educativos y culturales, único medio de hacer grande y rica á nuestra querida y estimada Patria.

Inmediatamente se leyeron las peticiones que se habían repartido con la convocatoria, á todos los Senadores y Diputados y después de una muy amplia deliberación durante la cual reinó grande entusiasmo y en la que intervinieron casi todos los presentes haciendo atinadísimas observaciones, exponiendo sus opiniones y ofreciendo incondicionalmente su concurso para contribuir á la grandiosa obra de la transformación de la Escuela Nacional de unitaria en graduada, se hicieron algunas modificaciones y se aprobaron por unanimidad las siguientes:

CONCLUSIONES

1.^a Que se declaren preferentes todas las atenciones que al Ministerio de Instrucción Pública se refieran.

2.^a Que se aplique la cifra más considerable del aumento que se destina á la Instrucción Pública á la transformación de las Escuelas unitarias en graduadas y á la construcción de edificios adecuados; á la reorganización de las Escuelas Normales y su instalación en locales apropiados y á la creación del organismo técnico necesario para llevar á cabo esta transformación.

3.^a Que se consignen, durante diez años, en cada presupuesto ordinario ó extraordinario las cantidades necesarias para llevar á cabo esta transformación.

4.^a Nombrar una ponencia de los Sres. Ramón Monegal, Dr. Gerónimo Estrany y Luis Torres, con facultad de ampliarla hasta siete personas competentes, para que estudien y dictaminen sobre el presupuesto de Instrucción Pública y propongan, á una nueva reunión de Senadores y Diputados, las enmiendas necesarias ó en su caso un contraproyecto de presupuesto, para alcanzar la transformación de la enseñanza, y

5.^a Que todos los Senadores y Diputados se comprometan á facilitar los datos necesarios conducentes á este objeto y que ejerzan siempre una acción fiscalizadora.

Se acordó también que en representación de los Senadores y Diputados, el Presidente D. Ramón Monegal entregara las conclusiones al Sr. Gobernador Civil y que las enviara al Excmo. Ministro de Instrucción Pública y al Excmo. Director General de Primera Enseñanza. Se recomendó á la Ponencia que continuara la campaña emprendida y que para ello podía contar con el concurso de todos.

No habiendo otros asuntos á tratar se levantó la Sesión y para que conste firman la Presente Acta en Barcelona 24 de Mayo de 1913.

EL SECRETARIO,
JOSÉ BUFILL.

EL SECRETARIO,
RAFAEL CARDONA

EL PRESIDENTE,
R. MONEGAL NOGUÉS.

Como ampliación y aclaración á las conclusiones manifestamos.

a) Que la graduación de enseñanzas sea á base de la «educación integral.»

b) Que las escuelas graduadas tengan una clase de preparación con 60 niños, una maestra y un auxiliar; seis grados con el máximo de 30 niños por grado; una gran sala común á los seis grados, para los trabajos manuales, dibujo, escritura, etc.

c) Construcción de edificios para grupos escolares ó en su imposibilidad arrendar locales, lo más apropiados posible, realizando las reformas para obtener las salas para la graduación completa.

d) Mejorar el sueldo de todos los maestros, comenzando por el haber mínimo, de 1000 pesetas con el aumento gradual de 50 pesetas anuales, hasta llegar, en 10 años, al de pesetas 1500, único medio de que puedan desempeñar su sacerdocio digna y tranquilamente.

e) Reorganización de las Escuelas Normales, en donde se forjarían buenos maestros que son el nervio de las generaciones futuras y la potencialidad de la Patria.

f) Consignar cada año en los presupuestos la cantidad para llevar á cabo en 10 años, la obra magna de la transformación de la Enseñanza.

g) Crear el organismo técnico necesario para llevar á cabo tan espléndida transformación.

COPIA DEL PLAN DE ENSEÑANZA DE LAS «ESCOLES DEL DISTRICTE VI» Y DE LAS «ESCOLES DEL DISTRICTE II» ENVIADO AL SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.

PARVULOS

Solamente tienen libro de lectura. GRAMATICA.—Lectura por la escritura, en pizarra y encerado los alumnos del primer curso; en pizarra, encerado, libro y cartapacio los del segundo curso.

ARITMETICA.—Contar objetos (utilizando el método Froebeliano) y escribir las cifras en el primer curso; en el segundo curso, escribir y leer cantidades de dos, tres, cuatro y cinco cifras; explicación del valor y lugar que ocupan las unidades, decenas y centenas; operaciones elementales por medio de objetos y luego escritas.

GEOMETRIA —Punto, líneas y clases de líneas para los del primer curso; para los del segundo circunferencia, ángulos y sus clases, triángulos y sus clases, forma y tamaño de los objetos; nomenclatura y dibujo de otras figuras geométricas.

Para los dos cursos:

Distinción de los colores; aspecto y hermosura de los objetos; su distribución estética. Dibujo natural y de inventiva. Ejercicios educativos del tacto; temperatura, presión, peso, forma, aspereza y número de objetos (estos ejercicios se hacen siguiendo el método de Froebel y del Dr. Estrany, por medio de material ideado por este señor de muy poco coste y de fácil obtención).—Ejercicios educativos del oído (en estos ejercicios se sigue el mismo procedimiento que en los del tacto).

Ejercicios de recitación (á base de las oraciones del catecismo y de

las narraciones de la Historia Sagrada, de objetos y de actos de la vida humana, sobre todo de la del niño). Origen y utilidad de los objetos más vulgares.—Los tres reinos de la naturaleza (por medio de objetos y láminas apropiados).—Narraciones científicas (la casa, la ciudad, la tierra, el universo).—Ejercicios morales y reflexiones sobre los mismos. Trabajos manuales (trenzado de tiras de papel en colores variados y recorte de figuras geométricas con combinaciones para diversas formas artísticas; ejercicios de plegado de papel).—Cantos y ejercicios gimnásticos.

PRIMER GRADO

Solamente libro de lectura catalán-castellano (bilingüe). ARITMÉTICA. Práctica de la numeración; operaciones elementales.—Cálculo elemental.—Ejercicios.

GEOMETRIA. Dirección. — Líneas. — Orientación. — Angulos.—Relación entre los ángulos de varias líneas que se cortan.—Ejercicios.

CIENCIAS FISICAS. Propiedades de los cuerpos.—Movimiento.—Fuerzas.—Equilibrio y resultante.—Palancas, balanza, romana.—GRAMÁTICA CATALAÑA Y CASTELLANA. Enseñanza cíclica.

CIENCIAS NATURALES. Organos y funciones de nutrición de los vegetales.—Aparato digestivo de los animales.—Nociones de higiene de este aparato.

GEOGRAFIA E HISTORIA. Estudio de Barcelona.—Ejercicios de itinerarios por dentro de la ciudad y de orientación.

CIVISMO Estudios y comentarios de la «Doctrina Cívica Escolar» —Reglas de urbanidad para con los superiores. RELIGION E HISTORIA SAGRADA. Catecismo menor — Historia Sagrada (hasta Moisés). —Oraciones. LECCIONES DE COSAS. Explicación de lo que está en inmediato contacto con el niño.—DIBUJO.—MUSICA (canto).—GIMNASIA SUECA.

SEGUNDO GRADO

Solamente libros, de lectura (uno catalán y otro castellano), de Geografía y Catecismo. ARITMETICA.—Teoría de la numeración.—Números complejos.—División.—Problemas.—Cálculo mental.—GEOMETRIA. Relaciones de magnitudes entre varias líneas rectas, según los ángulos que forman.—Ejercicios.

CIENCIAS FISICAS. Gravedad — Peso de los cuerpos — Peso de los líquidos.—Hidrostática — Peso del aire.—Barometría —CIENCIAS NATURALES. Aparato respiratorio y circulatorio de las plantas y de los animales.—Aparatos secretores y funciones de la piel.—Higiene de estos aparatos. GRAMATICA CATALANA Y CASTELLANA. Enseñanza cíclica.

GEOGRAFIA E HISTORIA. Cataluña física, política (comarcas y partidos judiciales) y comercial.—Historia, pueblos y hechos culminantes.—Cataluña monumental. Ejercicios.

CIVISMO Estudio y comentarios de la «Doctrina Cívico-Escolar». —Reglas de Urbanidad ciudadana.

RELIGION E HISTORIA SAGRADA. Catecismo breve 1.^a, 2.^a y 3.^a parte —Historia Sagrada (hasta Salomón).—LECCIONES DE COSAS. Explicación de lo que está en inmediato contacto con el niño. DIBUJO.—MUSICA (canto).—GIMNASIA SUECA.

TERCER GRADO

Tienen libros de lectura (catalán-castellano); Geografía é Historia, Catecismo é Historia Sagrada. Las demás asignaturas se estudian por medio de apuntes que hace el alumno de las explicaciones del profesor. ARITMETICA.—Números fraccionarios Divisibilidad.—Sistema métrico-decimal.—Problemas.—Cálculo mental. GEOMETRIA.—Figuras poligonales.—Ejercicios.—CIENCIAS FISICAS. Calor.—Dilata-

ción de los cuerpos.—Cambios de estado; licuación, disolución, volatilización, ebullición y fenómenos regresivos.—Máquinas térmicas.—**CIENCIAS NATURALES.** Organos del movimiento en los animales —Huesos, articulaciones y músculos.—Nervios.—Centro cerebro medular.—Higiene.

GRAMATICA CATALANA Y CASTELLANA. Enseñanza cíclica.
GEOGRAFIA E HISTORIA. Estudio de España, (física política y comercial).—Historia de España (pueblos y hechos culminantes desde su origen hasta la formación de las nacionalidades españolas.—Ejercicios.

CIVISMO. Estudio y comentarios de la «Doctrina Cívico-Escolar». —Ordenanzas municipales. **RELIGION E HISTORIA SAGRADA.** 4.^a y 5.^a parte del catecismo breve.—Historia Sagrada (hasta el imperio Romano).—**LECCIONES DE COSAS.** Industrias, comercio, biografías, estética y ética.—**DIBUJO** (de inventiva).—**MUSICA** (canto y solfeo). —**GIMNASIA SUECA.**

CUARTO GRADO

Tienen libros de lectura (catalán-castellano), Geografía é Historia, Doctrina, Historia Sagrada, Derecho y Geometría. Las otras asignaturas se estudian por apuntes como en el grado anterior. **ARITMETICA.** Razones y proporciones.—Casos prácticos,—Cálculos y problemas. **GEOMETRIA.** Homotecia.—Igualdad y semejanza de las figuras.—Proyecciones.—Ejes de coordenadas y ejes de simetría.—Ejercicios. **CIENCIAS FISICAS.** Teoría del sonido.—Vibraciones de los instrumentos acústicos; sonidos musicales.—Optica.—Reflexión y refracción de la luz.—Teoría de los colores.—Instrumentos ópticos.—**CIENCIAS NATURALES.** Funciones de reproducción de los vegetales. Id. de los animales.—Experimentos con las plantas y con los insectos.—**GRAMATICA CATALANA Y CASTELLANA.** Enseñanza cíclica.—**GEOGRAFIA E HISTORIA** Estudio de Europa Historia (nociones) de Europa.

—Historia de España desde la formación de las Nacionalidades hasta la unión de Castilla y Aragón.—CIVISMO. Derecho consuetudinario. RELIGION E HISTORIA SAGRADA. Catecismo breve.—Vida, pasión y muerte de Jesucristo.—LECCIONES DE COSAS. Industrias, comercio, biografías, estética y ética.—DIBUJO. (inventiva).—MUSICA (solfeo y canto).—GIMNASIA SUECA.

QUINTO GRADO

Tienen libros de lectura (catalán, castellano y francés), Geografía é Historia, Doctrina, Historia Sagrada, Derecho, Geometría y Ciencias físico naturales. ARITMETICA. Problemas derivados de las proporciones —Potencias y raíces.—Cálculo mental.—Problemas.

GEOMETRIA. Curvas.—Circunferencias.—Relaciones de ángulos y líneas en la misma.—Líneas trigonométricas.—Superficies planas —Ejercicios.—CIENCIAS FISICAS Electricidad estática y galvánica.—Acciones electro-estáticas —Electrolisis, galvanoplastia, Magnetismo. Acciones electro-magnéticas.—Teoría de la inducción.—Telégrafo, teléfono. micrófono.—Dinamos y motores.—Luz eléctrica. CIENCIAS NATURALES Organos de retación de los animales.—Aparatos de los cinco sentidos.—Fonación y lenguaje.—Funciones cerebrales.—Sociedades humanas.—Nociones de higiene pública. GRAMATICA CATALANA Y CASTELLANA. Enseñanza cíclica.

FRANCES. Lectura y traducción.—GEOGRAFIA E HISTORIA. Estudio de América, Asia y Africa. Nociones históricas de estas partes del mundo.—Pueblos y hechos culminantes.—Historia de España hasta Felipe V. —Ejercicios. CIVISMO. Constitución española. RELIGION E HISTORIA SAGRADA. Catecismo mayor —Explicación de las parábolas y sentencias de Jesús —LECCIONES DE COSAS. Industrias; comercio, biografías, estética y ética.—DIBUJO (del natural).—MUSICA (Solfeo y canto).—GIMNASIA SUECA.

SEXTO GRADO

Tienen los mismos libros que los del 5.º grado. ARITMETICA.—Algebra —Interpretación de formulas, transformación de las mismas y ecuaciones.—Ejercicios.—GEOMETRIA. Cuerpos sólidos. Superficies y volúmenes.—Masa de los cuerpos.—Ejercicios. QUIMICA. Acidos, bases y sales neutras.—Principales metaloides y metales.—Reacciones de las sales de hierro, cobre, zinc, plata, sosa, cal y amoniaco.—Reacciones de los ácidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.

CIENCIAS NATURALES. Física del globo terrestre.—Geología —Metereología y Sismología.

FRANCÉS. Lectura, traducción y nociones de gramática francesa.—GEOGRAFIA E HISTORIA. Colonias de las potencias.—Historia (nociones).—Vías de comunicación mundiales.—Pueblos y razas.—Geografía astronómica.—Historia de España contemporánea.—Ejercicios.—GRAMATICA CATALANA Y CASTELLANA. Enseñanza cívica.—CIVISMO. Organismos políticos y administrativos del estado español.—RELIGION E HISTORIA SAGRADA. Catecismo mayor. Historia de la Iglesia.

LECCIONES DE COSAS Industrias, comercio, biografías, estética y ética.

DIBUJO (del natural).—MUSICA (canto y solfeo). —GIMNASIA SUECA.

Como ampliación al plan de Enseñanza, manifestamos:

a) Que damos las enseñanzas en una sala para párvulos, con una maestra y una auxiliar; seis salas para los seis grados, por otros tantos maestros, con solo bancos tripersonales, en cada grado, y todos los seis grados dan á una gran sala, (con cuarenta mesas bipersonales construidas con medidas calculadas científicamente) para trabajos manuales, escritura, dibujo, etc.

b) Se dedica una atención especial á la educación física (gimnasia sueca, sports, salidas al campo, educación de los sentidos, etc.) á la educación estética, (dibujo, solfeo y canto formando un orfeón), á la educación ética, con visitas á grandes centros benéficos, industriales, Hospitales, etc., etc.

c) Las notas semanales las fijan los niños en sus libretas, con derecho á impugnación mútua y son revisadas por los maestros.

d) Los grados 4.º, 5.º y 6.º, por sufragio, eligen, semanalmente, al cronista, el monitor y el juez.

Llevan además gráficas individuales de peso y medida, aplicación y conducta (de esta se lleva una gráfica colectiva de la clase con magníficos resultados).

DR. GERÓNIMO ESTRANY

DOCTRINA CIVICA ESCOLAR

PRIMERO.—Los días pasan y se necesitan muchos años para aprender todo lo que al hombre le conviene saber. Ireis á la Escuela quince minutos antes de la hora señalada, sin perder un día, al objeto de que los trabajos se cumplan con el orden debido. Quien falta á una clase, se atrasa y se convierte en un estorbo para sus compañeros.

SEGUNDO.—Ni la riqueza es atractiva ni la pobreza tiene nada de repulsiva. Lo que hace atractivo al niño es un espíritu, un cuerpo y un vestido sin mancha; lo que le hace repulsivo es un espíritu, un cuerpo y un vestido llenos de suciedad y hechos girones. Estos niños como son un peligro para sus compañeros serán rigurosamente expulsados de la Escuela, si no van por el camino de la enmienda.

TERCERO.—No esconderéis vuestras enfermedades al maestro, porque habeis de saber que un grano, una costra ó una llaga, podrían contagiarse á otro niño y matarlo. Por eso el niño que haya pasado una semana sin ir á la Escuela, por enfermo ó bien aquel niño que asistiendo á la Escuela tenga alguna tara visible, irá acompañado de sus padres á visitar al médico, que el Sr. Director le indicará en una tarjeta, y no será el niño aceptado en la Escuela, sin el permiso de dicho médico, quien hará gratuitamente estos servicios de visita é inspección.

CUARTO.—Sereis bien cuidadosos y ordenados en todas vuestras cosas y en todos vuestros actos. Hareis cada cosa á su tiempo y pondreis cada cosa en su lugar; á la hora de trabajar aplicaos y á la hora de recreo, divertíos. Cada libreta y cada papel lo empleareis en su uso especial. No ensuciareis los libros, ni los muebles, ni la ropa, ni las paredes; no derramareis la tinta, ni escupiréis, ni tiraréis papeles al suelo.

QUINTO.—Los niños han de amarse y respetarse mutuamente, por lo tanto deben abstenerse de todo lo que pueda ofender ó hacer algún daño á sus compañeros; jugarán sin darse empujones ni golpes; en las horas de clase cada uno hará su trabajo sin estorbar á los demás y se hablarán siempre amablemente sin ponerse apodos, mofarse, ni emplear malas palabras, porque el que hace mal uso de la lengua es corto de alcances.

SEXTO.—Hacedos amar de los maestros que ellos os hacen de padres, nutriendo vuestra inteligencia. No os costará mucho; respetadles como se merecen; escuchadles atentamente, seguid sus consejos y cumplid sus mandamientos dentro y fuera de la Escuela; y aceptad con el mismo agradecimiento los premios como los castigos que os impongan, porque unos y otros están inspirados en vuestro bien.

SÉPTIMO.—Si no entendéis lo que el maestro os explica, no quedéis en vuestra ignorancia; pedidlés nuevas aclaraciones que él os las dará de muy buen grado. Pero siempre que tengais de hacerle un ruego ó exponerle una queja, no lo hagais á gritos ni atolondradamente, sino con finura y cortesanía; os pondreis de pié, le pedireis permiso para acercaros á él y le hareis la petición en voz baja.

OCTAVO.—Lo que aprendais en la Escuela no lo guardéis para vosotros solos, como hacen los hambrientos de riquezas que no dan nada á los pobres. Esforzaos en enseñar todo lo que vosotros sabeis á los hermanitos vuestros, á los niños de la vecindad y de la calle, que menos favorecidos que vosotros no han podido gozar de los beneficios de la educación é instrucción.

NOVENO.—Sed compasivos con los viejecitos, con los enfermos y con los menesterosos. Pensad que cuando el espíritu ó el cuerpo desfallecen, es cuando se encuentran más dulces las caricias y las buenas palabras y esto lo sabeis muy bien por experiencia, de cuando vuestra madre os acaricia para calmar vuestros dolores y tristezas.

DECIMO.—El cumplimiento del deber tiene muy buena paga en la viva satisfacción que se experimenta en el fondo del corazón. al hacer un repaso, al anochecer, de todos los actos del día. Pero en la Escuela la aplicación y el buen comportamiento encontrarán la recompensa en los premios siguientes: 1.º Cromos de Historia; 2.º Asistencia á espectáculos artísticos y de esparcimiento; 3.º Ascenso al grado inmediato superior, si la aplicación y aprovechamiento del niño se han manifestado en el examen de fin de curso ó en un examen extraordinario.

UNDÉCIMO.—Las malas acciones y particularmente el faltar á alguno de los anteriores preceptos, han de tener un castigo merecido, además de la vergüenza que la culpa dá á quien ha caído en falta.

Los castigos de la Escuela consistirán en: 1.º Una amonestación del maestro; 2.º En señalar un trabajo para hacerlo fuera de las horas de clase; 3.º Pérdida de un premio de esparcimiento; 4.º Retrasar un grado cuando el examen demuestre la mala aplicación y mal aprovechamiento del niño y 5.º Castigo de expulsión de la Escuela, por faltas graves de respeto al maestro.

DUODÉCIMO —Debeis tener conciencia de vuestros actos ó sea, saber por qué hacéis las cosas y pensar que una mala acción va seguida de malas consecuencias. Por lo tanto, no esperéis que más tarde, con buenas obras, se os pueda levantar un castigo del cual seáis merecedores; si habeis sido malos, sufrireis la pena; si más adelante sois buenos ya tendréis la paga como es de justicia.

Seguid estos preceptos y alcanzareis vuestro respeto, la estimación de los hombres y sereis el orgullo de la Patria que en vosotros tiene puestas sus más fervorosas esperanzas.

DR. JERÓNIMO ESTRANY

RF-3-60

